



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, febrero dos (02) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2021-00170-00
Proceso:	PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
Ejecutante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutados:	ANA JOAQUINA MENDEZ FALLA Y OTRO
Asunto a resolver:	Reconoce personería jurídica

Allegado de manera electrónica el correspondiente memorial poder, según escrito radicado el pasado 30 de enero del presente año, el juzgado,

R E S U E L V E:

1. RECONOCER personería jurídica para actuar al Dr. **José Norbey Ocampo Mesa**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.551.811, T.P. No. 77.012, vigente según el certificado número 1.939.108, expedido por la Unidad de Registro Nacional de Abogados del C. Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la ejecutada Ana Joaquina Méndez Falla, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.878.993, conforme y en los términos del poder especial conferido.

Tener como dirección electrónica para notificaciones del apoderado reconocido, el correo electrónico josenorbeyocampomesa@gmail.com.

2. Ejecutoriada la presente providencia, póngase a disposición del apoderado reconocido, el correspondiente link del expediente electrónico.

N O T I F Í Q U E S E.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.